

| | | | |
|---|---|---|--|
|  |  |  | C/ Luciano López Ferrer, 15-Bajo ● 03400 – Villena (Alicante) |
| | | | Teléfono: 966 15 27 49 ● Fax: - D/e: info@cnavillena.es |
|  |  |  | Web: www.cnavillena.es www.facebook.com/clubnatacionvillena www.instagram.com/club_natacion_villena https://twitter.com/CNVillena |

NORMAS BÁSICAS CLUB NATACIÓN VILLENA ALTO VINALOPÓ

1.-OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

- 1.1.- Abonar 12 cuotas mensuales según desglose adjunto.
- 1.2.-Abonar en el mes de octubre, o en la fecha de alta del nadador, la LICENCIA FEDERATIVA correspondiente.
- 1.3.-Abonar la CUOTA EXTRAORDINARIA de Navidad por importe de //15 €//. Se ofrece a los socios la posibilidad de vender 5 décimos de lotería al precio de //23€// o ingresar el importe correspondiente al beneficio.
- 1.4.- La baja del club debe solicitarse con un mes de antelación.

2.- OBLIGACIONES DE LOS NADADORES

- 2.1.- Asistir con la frecuencia y puntualidad acordada a los entrenamientos.
- 2.2.-Acudir al grupo que le haya sido asignado, debiendo solicitar permiso para cualquier cambio a los miembros de la junta directiva que lo tramitarán consultando con el entrenador.
- 2.3.-Comportarse con educación y corrección con los compañeros, entrenadores y adversarios, mientras se encuentren bajo la disciplina del club.
- 2.4.-Deben utilizar adecuadamente y con el cuidado necesario los materiales, equipamientos e instalaciones que se pongan a su disposición en el ejercicio de su deporte.
- 2.5.-Deben acudir a las competiciones con la indumentaria representativa del club, gorro y camiseta.
- 2.6.-La máxima y única autoridad a la hora de tomar decisiones técnicas será el entrenador. Abarca la capacidad para decidir la asistencia o no de cualquier nadador a todo tipo de evento deportivo (entrenamiento, competición y cualquier otro)
- 2.7.-Está prohibido interrumpir a los entrenadores durante el entrenamiento. Se deberá esperar hasta que terminen las sesiones de entrenamiento.
- 2.8.-En el momento en el que se tenga conocimiento de una infracción, el entrenador actuará de inmediato de acuerdo con el régimen disciplinario establecido en los Estatutos y Reglamento de Régimen interno del club.

HE LEÍDO Y ENTIENDO LAS NORMAS BÁSICAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE HOJA INFORMATIVA Y EN PRUEBA DE SU ACEPTACIÓN FIRMO LA PRESENTE EN, VILLENA, ADE.....DE

FIRMA